

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 24

SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL
AÑO ECONOMICO 1978-79, EN EL FONDO ESPECIAL
CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO; Y PARA OTROS
FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado actualmente se refleja un balance de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares con cincuenta y un centavo (\$7,879.51) de economías durante el año económico 1978-79 de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración, es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de siete mil ochocientos setenta y nueve dólares con cincuenta y un centavo, de estos fondos para aumentar el crédito de varias partidas de gastos del vigente presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1978-79, en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado, como se indica a continuación:

Partidas ya creadas:

2202- Gastos Representación y Relaciones	
Públicas.....	\$ 500.00
2702- Material y Gastos de Oficina.....	500.00
3018- Servicio Empleados Temporeros.....	2,079.51
3019- Reparación y Conservación Vehículo de Motor...	1,000.00
3025- Compra Gomas y Tubos.....	1,000.00
3026- Compra Equipo.....	200.00
3307- Mant. y Cons. Caminos.....	<u>2,600.00</u>
Total.....	\$ 7,879.51


- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.


APROBADA : El día 8 de junio de 1979.



Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Gregorio Torres Velázquez
Alcalde